FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores:
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Carrera 21 entre calles 22 y 23
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Proceso de contratación N°CM-SI-013-2022, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
CONSULTORÍA PARA TOMA DE MUESTRAS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Estimados señores:

Los suscritos, DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN y SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de MOREAL INGENIEROS S.A.S y ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [(1)]	Compromiso (%) [(2)]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Labores técnicas y administrativas	60%	MOREAL INGENIEROS S.A.S
Labores técnicas y administrativas	40%	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

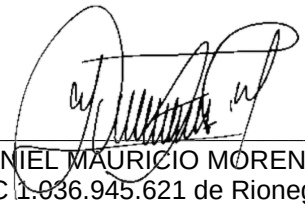
2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL CALDAS 2022.**
3. El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la GOERNACIÓN DEL CALDAS de una propuesta para el proceso de contratación N°CM-SI-013-2022, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA TOMA DE MUESTRAS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la GOBERNACIÓN DE CALDAS y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.
4. La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo del contrato y un (1) año más. En todo caso la Unión Temporal durará todo el tiempo necesario para atender a los ofrecimientos hechos.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión

temporal.

6. El representante de la Unión Temporal es DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.036.945.621 de Rionegro, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es ~~SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI~~, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.936.835 de Rionegro, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CALDAS 2022.
9. El domicilio de la unión temporal es:

 Dirección de correo: Carrera 46 #38-36
 Dirección electrónica: morealingenieros@gmail.com
 Teléfono: 312 505 6002
 Ciudad: Rionegro, Antioquia

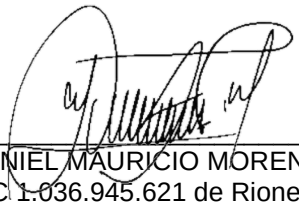
En constancia, se firma en Rionegro, a los 13 días del mes de Julio de 2022.



DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN
C.C 1.036.945.621 de Rionegro
Representante Legal
MOREAL INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.992.071-3
Carrera 46 #38-36
312 505 6002
Rionegro, Antioquia



SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI
C.C 1.036.936.835 de Rionegro
Representante Legal
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S
NIT. 811.017.902-5
Diagonal 52ª #42ª-31
314 791 8327
Rionegro, Antioquia



DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN
C.C 1.036.945.621 de Rionegro
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALDAS 2022
NIT. A tramitar en caso de adjudicación
Carrera 46 #38-36
312 505 6002
Rionegro, Antioquia



SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI
C.C 1.036.936.835 de Rionegro
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL CALDAS 2022
NIT. A tramitar en caso de adjudicación
Carrera 46 #38-36
312 505 6002
Rionegro, Antioquia